



INFORME VIGENCIA 2025

**JUNTA DE VIGILANCIA
COOPERATIVA DE EDUCACIÓN DE URABÁ**

Señores

ASOCIADOS

Cooperativa de Educación de Urabá - EDUCOOP

Reciban un cordial saludo respetados asociados de la cooperativa - Educoop.

La Junta de Vigilancia es un órgano colegiado, nombrado democráticamente por la Asamblea de Delegados y la función principal es hacer cumplir el objeto social de nuestra Cooperativa. Somos un órgano de control interno y tenemos la responsabilidad de verificar que los procedimientos y las actividades económicas, financieras y sociales realizadas por el Gerente, su grupo administrativo, el Consejo de Administración y sus Comités asesores, se realicen de acuerdo con lo planeado, que se cumplan los Estatutos y Reglamentos internos y externos respetando la ley, así como los principios, valores, características y fines de las entidades de la economía solidaria. Y no menos importante velar por el cumplimiento de los derechos y obligaciones de los asociados.

Por lo anterior, dando cumplimiento a los términos establecidos, nos permitimos informarles nuestras actividades durante la vigencia 2025, en los siguientes términos:

I. CONFORMACION DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

La Junta de Vigilancia elegida para el periodo 2025 – 2027 está conformada por:

- JHON JAIRO PULGARÍN CAMACHO – PRESIDENTE
- MIGDONIA OSORIO GONZÁLEZ – VICEPRESIDENTE
- JENNY KATHERINE CUELLAR NÚÑEZ – SECRETARIA
- NAVIS MARÍA PUCHE PETRO – SUPLENTE

II. ACTIVIDADES DESARROLLADAS COMO JUNTA DE VIGILANCIA – Vigencia 2025

A continuación, detallamos algunas de las actividades realizadas durante el periodo en mención.

- Durante el año 2025 se realizaron ocho (08) reuniones ordinarias.
- Acompañamos al consejo de administración en ocho (08) reuniones ordinarias como invitados convocadas por dicho consejo.

- Se participó en la actividad de la semana de la antioqueñidad realizada por Educoop del 25 al 31 de agosto. En la función de venta de fichas del bazar para la venta de alimentos como carne asada, bandeja paisa, morcilla y otros.
- Se realizó la verificación de cumplimiento de requisitos del estado de dignatarios del consejo de administración y comités vigentes de la cooperativa.
- Se revisaron los informes de gestión publicados por la administración durante cada uno de los meses correspondientes a la vigencia.
- Revisamos el desarrollo de las actas del consejo de administración, sin encontrar situaciones relevantes que presenten riesgo económico para la cooperativa.
- Se revisaron las actas del fondo de solidaridad correspondientes a las solicitudes presentadas, dentro de las cuales se evidenció que el comité ha implementado acciones de mejora frente a los requisitos para el acceso de los beneficios del mismo, entregando los auxilios conforme a la normativa vigente.
- Con referente a la cartera de asociados frente al colegio cooperativo CARB, se expidió circular informativa a corte noviembre 27, en la cual se puso en conocimiento de todos los asociados un total de CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTSO TREINTA Y SIETE PESOS (\$427.608.937) pendientes de recaudo a esa fecha e indicando que el grado que mayor aportaba a la cartera era el grado 10-A
- Se verifico acerca del proceso de evaluación de docentes, evidenciando que se continúan realizando el proceso evaluativo de docentes donde se realiza el seguimiento correspondiente que permite tener unas acciones de mejora, cumpliendo con los perfiles necesarios para la educación de alta calidad este año la evolución se realizó de una forma más participativa con los representantes de grupo.
- Durante el año 2025 se envió un único comunicado al concejo de Administración con caso puntual como:

TRASLADO POR COMPETENCIA PARA APLICACIÓN DE PROCESO DE SUSPENSIÓN DE SERVICIOS TEMPORALES. REFERENCIA: QUEJA DEL ASOCIADO Y DOCENTE CRISTIAN JAIR MURILLO MARÍN CONTRA MIGDONIA OSORIO.

Sin perjuicio de lo anterior, como miembros de la Junta de vigilancia se expidió en el mes de diciembre de 2025 la resolución Nro. 001 de 2025, ***"POR MEDIO DE LA CUAL SE TOMA UNA DECISIÓN ADMINISTRATIVA DE EXCLUSIÓN COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE VIGILANCIA"*** contra la dignataria MIGDONIA OSORIO por cuanto que incurrió y aceptó haber

cometido la falta enumerada en la causal primera del artículo 29 del estatuto de la **COOPERATIVA DE EDUCACIÓN DE URABA -EDUCOOP.**

III. CRONOGRAMA DE REUNIONES VIGENCIA 2025.

De manera unánime y concertada en el mes de Junio en la segunda reunión se estableció como cronograma de reuniones las siguientes fechas:

MES	DIAS																													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
JULIO																														
AGOSTO																														
SEPTIEMBRE																														
OCTUBRE																														
NOVIEMBRE																														
DICIEMBRE																														

Dentro del proceso organizacional no se evidenciaron hechos relevantes que presenten materialmente y hagan mención a faltas graves que requieran ser expuestas en esta asamblea, que sean de conocimiento de la junta de vigilancia. Sin embargo, es importante hacer un llamado al compromiso de estar al día con las responsabilidades económicas contraídas con la cooperativa para su óptimo funcionamiento y no afectar el flujo de caja para la ejecución del negocio en marcha.

Durante el ejercicio 2025 en la cooperativa todo marchó con normalidad no se presentaron quejas, reclamos ni felicitaciones a los procesos de carácter social, se agradece el compromiso de los miembros del concejo de administración por su aceptación en las recomendaciones presentadas por esta junta, a la administración por estar dispuestos en todo tiempo a suministrar la información requerida y a cada uno de los cooperados por el buen comportamiento social con la institución y la confianza puesta en esta junta de vigilancia periodo 2025-2027.

IV. AGRADECIMIENTOS

La Junta de Vigilancia agradece el espíritu solidario y el compromiso con el que todos los estamentos de nuestra familia cooperativa aportaron para la sostenibilidad y el crecimiento de nuestra Institución.

Invitamos a los asociados a estar activos frente a sus inquietudes, sugerencias, recomendaciones y felicitaciones para con cada uno de los procesos de la cooperativa. Compartimos nuestro medio de contacto correo electrónico juntadevigilancia@educoop.com.co



Jhon Jairo Pulgarin Camacho
Presidente